Lasca Laboratorios
Nuestra calidad, su seguridad.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Fabricacion de Productos Farmaceuticos - Importac.-Exportacion
Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone - San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 522:322 (r.a.) - 524 780/9 - (0981) 421 075 - (0971)-141 800
Página Web: www.lasca.com.py

Agencias:
Asunción: Pdte. Franco 570 - Telefax.: (0521) 490 251
Cnel. Oviedo: 14 de Mayo 179 c/ Fabian Ojeda - Telefax: (0521) 203 316 - 202 713
Encarnacion: Ruta 14 c/ Avda. Cap. Irrazábal - Telefax: (071) 204 878 - 204 646 - 200 647/8
Ciudad del Este: Km 6 Villa Elvira - Telefax: (061) 574 655/6 - 572 073 - 572 077
Pedro Juan Caballero: Mcal. López, 290 entre Gral Roa y Humaitá telefax (036) 70 482

TIMBRADO N° 14868399
Válido hasta 30/06/2022
RUC: 80001446 4

NOTA DE REMISION

N°: 001-009-0003068

Nombre o Razón Social: FAC.CIENCIAS QUIMICAS ACL: RUC o C.I. del Destinatario: 80010887-6 29975

Dirección completa del punto de partida: Pastora Cespedes y Don Vicente Scavone

Dirección completa del punto de llegada: SAN LORENZO - CAMPUS UNIVERSIT SAN LORENZO - PY

Fecha del inicio del traslado: 22/10/2021 Fecha de término del traslado:

Marca del vehículo de transporte: Número de chapa:

Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:

Nombre del conductor: C.I. del conductor.

Dirección del conductor:

MOTIVO DE TRASLADO

Venta: ☐ Importación: ☐ Traslado locales empresa: ☐ Emisor móvil: ☐

Compra: ☐ Consignación: ☐ Devolución: ☐ Ferias/Exhibición: ☐

Otros(indique motivos no previstos): Comprobante de venta:

COMPROBANTES ENTREGADOS PARA LA VENTA

Factura Contado desde N° hasta N°

Factura Crédito desde N° hasta N°

CODIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	BATCH/LOTE	REFERENCIA	OBSERVACIONES
155289	1		FILTRO P/ JERINGAS MILLEX 0,45 UM; 25	L:R8MA24593 V:1240		

COORDINACION DE LABORATORIO
FCQ - UNA
Fecha: 22/10/2021
Firma:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RECEPTOR

Prof. MSc. Diana Diez Pérez
Directora de Proyecto CONACYT
Código PINV 13-1061

FECHA

Ref. Factura: 001-009-0018120

ORIGINAL: CLIENTE

Lasca Laboratorios — VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Nuestra calidad, su seguridad.

Fabricacion de Productos Farmaceuticos - Importac.-Exportacion
Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone - San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 522:322 (r.a.) - 524 780/9 - (0981) 421 075 - (0971)-141 800
Página Web: www.lasca.com.py

Agencias:
Cnel. Oviedo: 14 de Mayo 179 c/ Fabían Ojeda - Telefax: (0521) 203 316 - 202 713
Encarnacion: Ruta 14 c/ Avda. Cap. Irrazábal - Telefax: (071) 204 878 - 204 646 - 200 647/8
Ciudad del Este: Km 6 Villa Elvira - Telefax: (061) 574 655/6 - 572 073 - 572 077
Pedro Juan Caballero: Mcal. López, 290 entre Gral Roa y Humaitá telefax (036) 70 482

Estimado Cliente: Desea. s ofrecerle un mejor servicio en la entrega, por lo tanto le solicitamos complete los datos de fecha y hora de recepción en la factura.

0010090018120221020210299750000016000000110 1

TIMBRADO Nº 14868399
Válido hasta 30/06/2022
RUC: 80001446 4
FACTURA
CONTADO [ ] CREDITO [X]
Nº: 001-009-0018120

FAC.CIENCIAS QUIMICAS ACL: LCANDIA
SAN LORENZO - CAMPUS UNIVERSIT
SAN LORENZO - PY Tel: 0

REMITO Nº	FECHA REMITO	FECHA	CUENTA Nº	VENDEDOR	PEDIDO Nº	O.C.Nº
001-009-0003068	22/10/2021	22/10/2021	29975	27	1653575	115

ZONA	RUC	CONDICION DE VENTA	REF. FACTURA Nº
	80010887-6	30 DIAS	001-009-0018120

LINEA	IVA %	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO P/VALOR DE UNIDADES	DESCUENTO P/VALOR DE GUARANIES	Exentas	5%	10%
1	10	155289	FILTRO P/ JERINGAS MILLEX 0,45 UM; 25 L:R8MA24593 V:1240	1	1600000.00	1.600.000	0	0	0	0	1.600.000

PREPARO	VERIFICO	VENDEDOR	M. CONTR.				
				29975 PROY. PINV18-478/477/514/671/1061	SUBTOTALES	0	0	1.600.000
				Nro.Mov.: 1867587			0	145.455
RECIBI CONFORME				TOTAL A PAGAR Son Guaraníes Un Millon Seiscientos Mil				1.600.000

Liquidación del IVA: (5%) 0 (10%): 145.455 Total: 145.455

- Las mercaderías viajan por cuenta y riesgo del comprador, los reclamos deben efectuarse dentro de los tres días de recibida, adjuntando esta factura.*El IVA DE ESTE PRODUCTO HA SIDO DETERMINADO CONFORME AL DECRETO Nº 5075/21
- Ningún Recibo de Pago en la Factura a Crédito será válido, exíjase recibo oficial de la compañía. Efectúe sus pagos con cheques o giros extendidos a favor de Vicente Scavone y Cía. S.A.E. Por cualquier duda o reclamo presente esta factura.
- La falta de pago de esta Factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor en pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio de 2.8% mensual.

ORIGINAL: CLIENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
115

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 11/10/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	400.995	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061"			
Proveedor:	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RUC:	80001446-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Item	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
Proyecto PINV 18-1061										
INSUMOS										
1	24	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Filtro para jeringa de solventes orgánicos y acuosos, membrana PTFE multipropósito para disolventes polares y no polares. Tamaño de los poros de la membrana 0,45 µm. Diámetro de la membrana: 25 - 30 mm. Volumen de la muestra: 5 - 100 mL. Paquete sin signos de deterioro.	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	Merck	Alemania	1.600.000	1.600.000
Total:										1.600.000

SON GUARANÍES: Un millón seiscientos mil. ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 11/10/2021 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : De acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento. ———

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	351	30	63	11	1.600.000
Total:									1.600.000

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa del Departamento de Contrataciones	Prof. C.P. Gladys Caballero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 738/2021

Siendo las 14:40 horas del día 22 octubre del año dos mil veinte y uno, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad; Prof. Dian Diez Pérez – Docente Investigador. Quim. María Concepción Paiva – Coordinadora de Laboratorio. Con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Reactivos, Insumos y Equipos.
RUBRO	: (351) PINV18-478/477/514/671/1061
PROVEEDOR	: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
RUC	: **80001446-4**
REMISION N°	: 001-009-0003068
ORDEN DE COMPRA	: 115
Fecha de Recepción	: 22/10/2021
Monto de la Adjudicación	: 1.600.000
Monto de los Bienes proveído	: 1.600.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Prof. Diana Diez Pérez.
Docente Investigador

Quim. María Concepción Paiva.
Coordinadora de Laboratorio.